



Cerro Sombrero, 23 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 114/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Cuenta Publica de Gestión 2014 por parte del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Jorge Flies Añon, a realizarse en el Salón de Eventos CORDENAP.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**, Administradora Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 24 de Abril de 2015, por asistencia a Cuenta Publica de Gestión 2014 por parte del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Jorge Flies Añon, a realizarse en el Salón de Eventos CORDENAP. Se traslada en Bus Interurbano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
24	4	2015			20,231	20,231
TOTAL						20,231

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera